

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°038-2020-----

Acta número treinta y ocho de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cuarenta minutos del miércoles 02 de setiembre del año dos mil veinte, presidida por la Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Sr. Mario Rojas Vílchez y Sr. Geovanny Ramírez Guerrero representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica del Consejo. -----

Al ser las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos se integra la Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo y Seguridad Social. -----

Ausente con justificación el Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud y la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros.-----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: lectura y discusión de la Sesión Ordinaria N° 038-2020 correspondiente al miércoles 02 de setiembre del año 2020. -----

ACUERDO N° 001-2020: se aprueba con modificaciones el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 038-2020 correspondiente al miércoles 02 de setiembre del año 2020. Se excluye Audiencia con UTRALEG, Asamblea Legislativa , se traslada el conocimiento de la facturas para ser conocidas después del Capítulo III y se incluye tema en varios a solicitud del Sr. Mario Rojas Vílchez. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión Ordinaria N° 023-2020 del miércoles 17 de junio del 2020. -----

ACUERDO N° 002-2020: se aprueba el Acta de la sesión Ordinaria N° 023-2020 del miércoles 17 de junio del 2020. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. Se abstiene de votar la Sra. Geannina Dinarte Romero, quien estuvo ausente en dicha sesión. -----

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

ARTÍCULO N° 3: Audiencia Grupo Asesor. Presentación Avance Portal de Centros de Trabajo. -----

Se recibe en audiencia a la Sra. Zoe Barrantes Brais, Directora de proyecto; Juan Carlos Gómez y Juan Carlos Chavarría del equipo técnico de Grupo Aasesor; y la Ing. Mónica Monney Barrantes, Encargada técnica del proyecto. -----

Sr. Jorge Chavarría: realizar demostración de algunas funcionalidades del Portal de Centros de Trabajo (PCT's): nos brinda dos grandes sectores, acceso público y acceso mediante autenticación que es donde realizan los trámites las empresas registradas en el sistema. **CONSULTAS PÚBLICAS:** disponible desde el menú del sitio web del CSO, el menú nos indica las funcionalidades que tenemos, opciones de registrarse por medio de firma o sin firma digital, encontramos información del sitio y consultas, el sitio provee un almacén de datos de salud ocupacional que es de carácter estadístico, la información es suministrada desde el Portal de Centros de Trabajo, por ejemplo razones sociales, consultas estadísticas, actividades económicas, registro de incidentes, expediente de la razón social, etc. **IR A DIRECTORIO:** nos muestra en pantalla posible lista de consultas por ejemplo centros de trabajo inscritos en el tiempo. **REGISTRO DE RAZONES SOCIALES:** realiza ejemplo mediante firma digital y cuáles son los pasos que se realizan para el registro, nos muestra un formulario para registrar la razón social, una vez iniciada la sesión nos permite el ingreso a las funcionalidades del Portal donde sólo ingresan quienes tienen cuenta, pueden encontrar un menú para navegar entre las distintas opciones que varía dependiendo del usuario, se explica cómo llenar los distintos formularios. -----

Sr. Walter Castro Mora: cuándo se refiere a patrono y lo manda directamente al sistema de la Caja, consulta si el patrono está moroso si no lo notifica, eso se había solicitado la vez pasada, nos interesa ese dato. Además consulta sobre el grado de avance. -----

Sra. Mónica Monney Barrantes: en un porcentaje podemos decir que en un 90% lo que nos falta es realizar ajustes técnicos que se establecieron en el Reglamento y algunos cambios que se hicieron, además lo que se revisó en los talleres de validación. Una vez que se realicen esos ajustes se pasa a las pruebas y la capacitación al usuario final para ponerlo en marcha. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

ARTÍCULO N° 4: Factura N° 545 por un monto de ¢37,192,721,46 y Factura N° 550 por un monto de ¢ 42,676,905,14 a nombre de Grupo Asesor en Informática S.A. -----

ACUERDO N° 003-2020: se aprueba la Factura N° 545 por un monto de ¢37,192,721,46 y Factura N° 550 por un monto de ¢ 42,676,905,14 a nombre de Grupo Asesor en Informática S.A, correspondientes a Informe PF5 - Informe de pruebas de módulos, flujos, reportes y consultas y PF6 – Documentación, capacitación, publicación y puesta en marcha, respectivamente. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

Sr. Walter Castro Mora: comenta sobre la importancia de ir pensando en una campaña de divulgación de dicho portal, la veracidad de la información, porque cuando uno tienen que dar información al Gobierno siempre uno piensa mal, doy esto y se me puede devolver, lo digo por la realidad que uno ve, para que tenga información fidedigna y tomar decisiones necesitamos que sea lo más certera posible, es importante para la Dirección Ejecutiva que se establezca todo un esquema de concientización que se le solicite a quien llene la información sea lo más fidedigna posible. De lo contrario sería información sesgada y que no obedece a la realidad. ---

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

ARTÍCULO 5: Oficio, Walter Quesada Fernández, Secretario Adjunto ANEP. -----

La Dirección Ejecutiva da lectura al oficio del Sr. Walter Quesada Fernández, Secretario de ANEP, mediante el cual solicita obligar a la Empresa Transportes Paracito y Auto Transportes Moravia, cumplir con las disposiciones vigentes en materia de salud ocupacional, de tal forma que se garantice a los trabajadores una serie de disposiciones que se detallan en el oficio. -----

Sr. Geovanny Ramírez Guerrero: trasladé esta nota a solicitud del compañero de Walter Quesada, el detalle está en la nota, le preocupa que hemos venido hablando del cumplimiento de las empresas, Instituciones, disposiciones de Salud Ocupacional que hemos emitido y que las empresas omiten o no cumplen.-----

Sr. Mario Rojas Vélchez: hay que tomar algunas acciones, está plenamente consciente de que el tema de la salud ocupacional en el transporte ha sido crítico. En algunas empresas tienen prácticas laborales muy sanas y buenas, hay otras que guardan resistencia y una de esas es sector

transporte, no sólo en esta materia sino en jornadas extenuantes, hay que ponerle atención con inspección o el Consejo. Sé que hay cosas que este Consejo acuerda, recuerda que se aprobó la elaboración de un estudio al sector transporte y eso se nos ha quedado en la carga de trabajo, que la pandemia nos sacó de muchas cosas, es bueno aprovechar el momento para decir que se hace necesario, este Consejo hizo un estudio que fue muy bueno, se requiere ahora más que nunca volver a intentar el estudio en el sector transporte. Apoya idea y preocupación de Don Walter Quesada de que tenemos que hacer algo, ya sea nosotros mismos por ser materia o pasarlo a la Sra. Ministra para que se hagan las inspecciones del caso. Sería bueno revisar los incumplimientos laborales y también el cumplimiento de los protocolos de salud emitidos por Salud y el Gobierno de la República. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: es un tema que le corresponde a la Inspección del Trabajo, insisto que también la realización de estudios de grupos ocupacionales le corresponde al Consejo, para eso hemos luchado tanto para que salgan lineamientos y directrices que las unidades deben tener, que sus oficinas que sus comisiones, es una responsabilidad patronal y es quien debe tener a sus personas, comisiones, profesionales para que hagan sus estudios. Si inspección nos solicita algún apoyo ahí sí estoy de acuerdo. El Consejo no está para realizar acciones operativas, es rectoría. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: es más de la inspección que del Consejo, apoyo que se lo trasladen a la Inspección. -----

Sr. Mario Rojas Vélchez: no estoy hablando que la CSO haga un estudio de si se están cumpliendo las normas, en aquel entonces el Consejo hizo un estudio técnico que reflejaba las condiciones y el perjuicio de la salud que tienen los trabajadores en el transporte, reflejó que el exceso de horas de trabajo y no dormir provocaban un doble a triple peligro para quienes viajaban el bus, para el chofer y los peatones, pero además este Consejo aprobó realizar un estudio de esa naturaleza y eso si nos compete. Le pediré a la Directora Ejecutiva si se está aprobada la realización de ese estudio. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: lo que recuerdo es que se aprobó hacer una ampliación de dicho diagnóstico y la idea era poder hacer esa actualización del estudio según lo que recuerdo.

Lo más conveniente con el oficio que hemos recibido es que el mismo sea trasladado a la Inspección Laboral para lo que a derecho corresponda. -----

Sr. Geovanny Ramírez Guerrero: estoy de acuerdo con la propuesta de que se traslade a la inspección pero también me parece importante lo del estudio, es un segmento laboral que ha tenido muchas dificultades en el tiempo. La sugerencia de volver a retomar el tema del estudio es importante. -----

ACUERDO N° 004-2020: trasladar el Oficio remitido por el Sr. Walter Quesada Fernández, Secretario Adjunto ANEP, mediante el cual solicita obligar a la Empresa Transportes Paracito y Auto Transportes Moravia, cumplir con las disposiciones vigentes en materia de salud ocupacional, de tal forma que se garantice a los trabajadores una serie de disposiciones que se detallan en el oficio, a la Inspección Laboral para lo que a derecho corresponda. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ACUERDO N° 005-2020: traer a revisión nuevamente la discusión sobre la actualización del diagnóstico sobre las condiciones de la relación laboral de los choferes que previamente se había conocido y aprobado en este consejo para actualizar sobre esta situación. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

ARTÍCULO 6: Expediente N°21.794, “PAGAR: PROYECTO PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, REFORMA A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N.º 9371 DEL 28 DE JUNIO DE 2016”. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: sobre este punto como habíamos conversado la semana anterior, la comisión legislativa donde se encontraba el proyecto lo dictaminó y se incluyeron recursos del Consejo de Salud Ocupacional, como les adelanté ese día la situación básicamente fue muy inesperada, no se tenía prevista una aprobación tan pronta del proyecto de ley en comisión o del dictamen y también se tenía claro que se envió de forma oportuna el Acuerdo de Consejo donde dejaba por mayoría sin efecto la decisión de ceder los 18 mil millones que en s

momento se habían acordado en el Consejo. Cuando a mí me llamaron de último minuto lo que procuré fue aclarar que la decisión del Consejo no era dejar sin efecto el acuerdo, no era un tema de fondos sino que había en el fondo una preocupación más grande que tenía que ver con temas de constitucionalidad o legalidad del eventual traslado, lo planteé en esa manera, que la discusión había sido muy puntual sobre esas preocupaciones lo que motivó a que la mayoría tomara un acuerdo y se dejara sin efecto, lo que le indiqué a la Diputada que me llamó es que revisaran el acta y que de esa manera corroboraran que el espíritu del Consejo había sido diferente y no sólo un tema sobre el monto, que si bien mi audiencia cuando comparecí como Ministra si planteé la expectativa de que en lugar de los 18 mil fueran 10 mil millones, esto fundamentado en que en aquel momento, recién se había aprobado pasar los recursos del INS y que entonces a parte de no recibir los ingresos por varios años a eso se le suma la resta de los 18 mil millones eso ponía en una situación más delicada al Consejo. Se habló de presentar una moción, se trató de negociar y no fue posible en razón de que no había un acuerdo adicional del Consejo donde se opusiera del todo al traslado de recurso, sino que al dejar sin acuerdo la aprobación no quedaba constando que hubiese objeción. En término de procedimiento legislativo lo que corresponde es avanzar hacia las mociones 137 que son las que se ven en el Plenario Legislativo, lo que quiere decir que todavía tenemos margen de plantear alguna mejora al texto. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: efectivamente la comisión conoció el asunto y hubo una Sra. Diputada que hizo la alerta del acuerdo del Consejo, el tema quedó ahí, aunque se dictaminó el proyecto quedó en el acta esa situación. La Sra. Ministra tiene razón en que el escenario cambia en el Plenario y vía mociones 137 podría modificarse. Traer el tema es tener la certeza de que una Sra. Diputada recordó la voluntad del Consejo de que no fuera para pagar la deuda externa, la otra cosa nosotros en el fondo del acuerdo es que habíamos acordado dar ese proyecto para proteger y ayudar en la crisis y no para la deuda externa y tercera cosa es que aunque hubo tesis distintas que provocaron reacciones distintas en este Consejo, en el sentido de que había una inconstitucionalidad, lo que creo es que este Consejo debe ser consecuente en el acuerdo en que eso no se tomara para pagar la deuda externa, ahora si la constitución señala que son dineros de

los seguros en el peor de los escenarios el que más necesita es la Caja para atender cuestiones de la salud, y si no habría un impedimento inconstitucional de traslado para seguros, lo digo que la propuesta concreta mía no es ni estoy confinando al Consejo para que hagamos una carta a los Diputados pero si pediría a la Directora Ejecutiva que me transcriba el acuerdo porque por lo menos, quienes no votamos la entrega de ese dinero, para rescatar esa situación y ser contestes con lo acordado, porque lo otro es si quieren tomar esa plata y hay voluntad política, en este momento la Caja necesita más para atender la salud de este país. Mi propuesta en concreto es que nosotros reiteremos a los señores Diputados que hubo un acuerdo del Consejo, a mi parece que es importante sentar un precedente, lo digo porque pasada la ley yo meto una acción de inconstitucionalidad, porque sigo en la tesis de que no se pueden utilizar dineros para otras cosas, distinto sería para asuntos de la seguridad social, pero lo que sí creo es que este Consejo debe reiterar que ese dinero acordamos no darlo para otra ayuda que no fuera a los costarricenses. Lo otro podría ser lograr la firma de 10 Diputados para que vaya a consulta a la Sala. -----

Sr. Giovanni Ramírez Guerrero: le recuerda a los miembros del Consejo las congojas que hemos tenido a través del tiempo para que se nos permita el uso de recursos que tenemos. Durante muchos años se nos ha negado tener algún grado de flexibilidad para el uso de esos recursos. La Contralora nos visitó y nos indicó que para que preguntan, ustedes pueden usarlo para proyectos, nos puso una condición, que parece que es sólo para el Consejo y no para nadie más. Coincide con Don Mario porque la parte humana nos toca a todos. Hubiera sido mejor que cogieran esos recursos para ser distribuidos a la gente que los necesita, es una prioridad en este país. Coincide en que se debe mandar una aclaración al Congreso, porque lo que se dio fue una interpretación. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: igual que Giovanni y Mario, hay que enviar la nota aclaratoria y esa sería su posición. -----

Sr. Walter Castro Mora: está de acuerdo con lo propuesto, lo único es que agregaría el comentario que el hizo hace 8 días, que es un dinero que lo establece el procedimiento cómo lo adquirimos nosotros, que hay algo establecido y que no es un superávit, están establecido los

finés de esos recursos, ellos no pueden disponerlo así por así y ni tan siquiera nos han solicitado permiso. Fácilmente en cualquier otro momento nos pueden volver a quitar dinero y eso no puede ser así, eso está establecido en Código y no es un superávit. -----

Sra. Giannina Dinarte Romero: en realidad el derecho de enmienda los Diputados y Diputadas si les da margen para poder hacer una modificación del Código de Trabajo en ese sentido o poder disponer de los recursos, por supuesto hay un tema crítico de como se establece en el Código de Trabajo de como se hace esa asignación porque lo que se estaría haciendo no es una variación en el destino sino en la fuente lo que es un aspecto importante porque los Diputados y Diputadas si tienen potestad para hacerlo, por supuesto sostengo mi argumento que no estamos frente a una situación que devenga frente a un vicio de inconstitucionalidad, distinto sería si nosotros estuviéramos tomando los recursos acordando destinarlos a un propósito distinto que no es el caso. Considero que es razonable hacer una consulta a la Procuraduría General de la República. Si el proyecto avanza y mantiene los recursos también es potestad de la Asamblea Legislativa elevar una consulta facultativa a la Sala Constitucional, así como lo que plantea Don Mario de una posterior acción de inconstitucionalidad que cualquier persona legitimado para ello pueda participar. Mi recomendación, entiendo en que discrepo de las motivaciones, discrepo porque sé que no estamos frente a un vicio de inconstitucionalidad y que estamos frente a un tema de alivio de la deuda también nos da margen de poder actuar en política social y atender a las poblaciones afectadas, esos nos da margen y vamos a tenerlo para ayudar a más personas con recursos equivalentes, pero sí creo que la forma en que comuniquemos esto a Asamblea considerando que fue una decisión de la mayoría y no hubo consenso, deberíamos saber explicar cuáles fueron las motivaciones que hicieron que una parte, la mayoría del Consejo decidiera dejar sin efecto al acuerdo que anteriormente se había acordado. Lo digo así porque si bien es cierto se comunicó un acuerdo, las motivaciones y discusión que se dio no está consignado en el acuerdo. Lo que vería como recomendación es acercar un oficio informando las razones por las cuáles no se deben habilitar esos recursos para otro objetivo. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: por disposición de ley usted es nuestra Presidenta del Consejo, en ese sentido dirige un órgano colegiado y como tal toma acuerdos indistintamente de cómo quede

la votación, debemos entender que si hagamos la nota al Congreso, no podemos decir unos votamos y otros no, ya la votación está y fue un acuerdo del órgano colegiado. Lo único que traía era que hiciéramos la nota, lo otro son cuestiones que tienen complejidad pero son acciones ciudadanas que puede hacer cualquiera en razón a eso. Rescata la pureza y esencia del acuerdo, que no era un debate político. Cambiaron el destino del dinero. Los dineros del Consejo no pueden ser usados para otra cosa que no sean sus fines. -----

ACUERDO N° 006-2020: Hacer una comunicación a la Asamblea Legislativa, informando las razones que mediaron para dejar sin efecto el Acuerdo con respecto al Expediente N.º 21.794 “PAGAR: PROYECTO PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, REFORMA A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N° 9371 DEL 28 DE JUNIO DE 2016”, fundamentalmente a lo correspondiente al destino de los recursos. Notifíquese de forma inmediata. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 7: Sr. Mario Rojas Vílchez, manifiesta que nosotros como Consejo no le hemos dado ayuda a Gabriela y me preocupó cuando hoy votamos el Acta de una sesión de junio, faltan dos meses más. Lo riesgoso es un órgano jurisdiccional nos pide un Acta certificada y no la tenemos caemos en una ilegalidad. Solicita a la Sra. Ministra buscar la posibilidad de ayuda. No estoy culpando a nadie, sólo que tomamos un acuerdo y no le dimos la ayuda a Doña Gabriela y vuelvo a pelear hoy y por ende por las actas y que se pongan al día, cómo vamos a materializar esa ayuda en virtud de la carga que tiene. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: en la misma línea de Don Mario, le preocupa y es un tema que tienen

que verlo, deberíamos ponerle fecha, pensemos al 15 o al 30 de octubre para tenerlas al día mientras se ve quien le ayuda a Gabriela, pero si poner una fecha. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: comparto la preocupación y por eso en la sesión anterior se comentó de buscar algunas acciones que vengan a reforzar a Gabriela, porque es un poco preocupante que sea ella la que tenga la responsabilidad de levantar esto cuando su función tiene que ser también gerenciar esto, llevar lo estratégico y administrativo, pero si es cierto que estamos pasando situación atípica en el Ministerio de Trabajo con respecto a las cargas que tenemos. La opción más cercana es buscar apoyos externos, lo que se estaría concretando.

ACUERDO: Se acoge como fecha viable la propuesta de tener actualizadas las actas para el 15 de octubre. -----

Al ser las dieciocho horas y treinta y tres minutos y sin más asuntos por discutir se levanta la sesión.

Geannina Dinarte Romero
Presidente

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria